

DECRETO ALCALDICIO N° 2725
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 03 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2559 de fecha 20.08.2024, se autoriza iniciar proceso de Licitación denominada: **"SERVICIO DE INTERNET EDIFICIO CONSISTORIAL Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**.

El Memo N°634 de fecha 02.09.2024 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de Licitación ID 3656-157-L124 **"SERVICIO DE INTERNET EDIFICIO CONSISTORIAL Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**, según acta de evaluación de fecha 28.08.2024, elaborada por la comisión evaluadora, que adjudica al oferente **Sres. CS SPA., RUT.: 76.130.366-K**, con un porcentaje de 100%, por un valor de \$698.695.- más IVA, desde la emisión de la orden de compra hasta el 6 de diciembre de 2024.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Publica ID 3656-157-L124 **"SERVICIO DE INTERNET EDIFICIO CONSISTORIAL Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**, según acta de evaluación de fecha 28.08.2024, elaborada por la comisión evaluadora, que adjudica al oferente **Sres. CS SPA., RUT.: 76.130.366-K**, con un porcentaje de 100%, por un valor de \$698.695.- más IVA, desde la emisión de la orden de compra hasta el 6 de diciembre de 2024.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.05.007.000., denominada "Acceso a Internet" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/ENM/dgr.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE